

LA OFICINA DE SERVICIOS PARA  
VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVA YORK



**AYUDA,  
SANACIÓN Y  
ESPERANZA**



Sufrir un delito puede ser el comienzo de un proceso largo y desafiante para las víctimas y los sobrevivientes, sus familias y sus amigos.

**La Oficina de Servicios para Víctimas (Office of Victim Services, OVS)** del estado de Nueva York se compromete a ayudarlo a **encontrar sanación y esperanza** cuando más lo necesita.

Los efectos de cualquier tipo de delito pueden causar **estrés físico, médico, económico y emocional** a las personas involucradas.  
**Es posible que lo haga:**



Comunicarse con programas o proveedores que no conocía.



Conocer recursos que no sabía que existían.



Trabajar con un sistema legal que puede resultar confuso.

# APOYO A LAS VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES

**Sufrir un delito no es su culpa.** Ya sea que haya sobrevivido a un delito, haya ayudado a quienes se recuperan de un delito o quiera apoyar a alguien que ama, **no está solo.** La OVS puede ayudarlo a **entender los sistemas confusos** mientras trabaja en situaciones difíciles.



Usar su propio dinero para problemas que nunca imaginó que tendría.



Lidiar con sentimientos nuevos o inesperados.



Estar preocupado por mantenerse a salvo usted y sus seres queridos.



No estar seguro de en quién confiar.

La OVS tiene recursos que pueden ayudarlo.

Puede recurrir a la OVS para obtener recursos y compensación después de **sufrir un delito**.

La OVS puede dar **ayuda económica y reembolso a personas elegibles afectadas por un delito por gastos de bolsillo**, como costos médicos y de consejería, arreglos para el final de la vida y gastos funerarios, salarios perdidos y más.

La OVS también **financia y apoya más de 200 Programas de Asistencia a Víctimas (Victim Assistance Programs, VAP)** en todo el estado de Nueva York que ofrecen servicios como consejería, defensa, refugio de emergencia, asistencia para la reubicación y más.

---

## Recordatorio

Los VAP financiados por la OVS prestan **servicios gratis y confidenciales**. Si sufrió un delito, no es necesario que lo informe a las autoridades **para obtener apoyo de un VAP**.

**Comunicarse con un programa** o un VAP es el **primer paso** para decidir si presentar un reclamo ante la OVS es adecuado para usted.

Los VAP cuentan con defensores de víctimas, trabajadores sociales, abogados y otras personas capacitadas que pueden ayudarlo. Pueden **dar ayuda inmediata** a las personas afectadas por el delito en todas las áreas del estado de Nueva York. Los VAP pueden **ayudarlo a conocer sus derechos, entender los beneficios y recursos** que pueden ayudarlo y **completar una solicitud de compensación de la OVS**.



Para **encontrar un VAP** cerca de usted, escanee para obtener más información o visite OVS Resource Connect en:

[ovs.ny.gov/connect](https://ovs.ny.gov/connect)

Las personas afectadas por el delito suelen hacer frente a los gastos incluso **después de presentar reclamos de seguros** o agotar otras fuentes de reembolso. **Ahí es donde entra en juego la OVS.**

**Es posible que la OVS pueda reembolsar:**



Gastos médicos  
y de consejería.



Pérdida o daño de  
propiedad personal  
importante para la  
salud, la seguridad  
y el bienestar.



Arreglos para  
el final de la  
vida y gastos  
funerarios.



Salarios o  
mantención  
perdidos.



Transporte a  
comparecencias  
ante el tribunal  
o citas médicas.



Gastos de  
mudanza o costos  
de reubicación.



Dispositivos  
e instalación de  
seguridad en  
la casa.



Restauración  
de inmuebles o  
espacios donde  
ocurrió un delito.



Otros gastos  
elegibles resultantes  
de un delito.

Las víctimas y los sobrevivientes o sus seres queridos pueden presentar una **solicitud de compensación de la OVS** si **sufrieron un delito en el estado de Nueva York** o son residentes del estado de Nueva York involucrados en un ataque terrorista fuera del país.

## CÓMO SOLICITAR COMPENSACIÓN

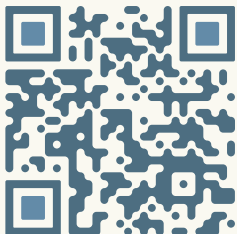
La forma más rápida y sencilla de completar una solicitud de compensación de la OVS es **comunicarse con un programa** o un VAP. También puede completar la solicitud en línea.

## CÓMO PROTEGER SU INFORMACIÓN

La OVS entiende lo importante que es proteger la información personal dada en los formularios de solicitud. Los registros que la OVS solicita para reclamos son **confidenciales y están exentos de revelación** con excepciones muy limitadas, incluyendo:

- » Solicitudes de autoridades policiales con fines legítimos de justicia penal.
- » Órdenes judiciales.
- » Razones necesarias para que la OVS procese su reclamo de manera rápida y eficiente.

Si usted o un ser querido sufrió un delito, la OVS puede ayudar.



OVS Resource Connect es un motor de búsqueda que puede ayudarlo a encontrar un VAP y defensores por lugar y otros recursos útiles organizados por preocupación.

Escanee para obtener más información o visite:  
[ovs.ny.gov/connect](https://ovs.ny.gov/connect)



Escanee para obtener más información o visite el sitio web de la OVS:

[ovs.ny.gov](https://ovs.ny.gov)

Envíe un correo electrónico a la OVS:

[ovsinfo@ovs.ny.gov](mailto:ovsinfo@ovs.ny.gov)

Llame gratis a la OVS: **1-800-247-8035**

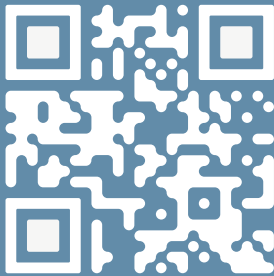
### Oficina de OVS en Albany

80 S. Swan Street, 2nd Floor  
Albany, NY 12210

### Oficina de OVS en Brooklyn

55 Hanson Place, Room 1000  
Brooklyn, NY 11217

COMUNÍQUESE CON RECURSOS,  
DEFENSORES Y PROGRAMAS DE LA OVS



Office of  
Victim Services